



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Agosto de 2013
CUDAP: 0028549/2012

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. María Elena RAGONESE, Gerente de Gestión de Convenios, CNVT-INTA, por la cual solicita formalizar el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y EL SEMILLERO ROSARITO**"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Y que las partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y el "INTA, UNSa y Semillero Rosario"
Por ello,

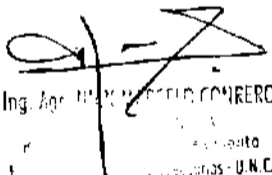
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

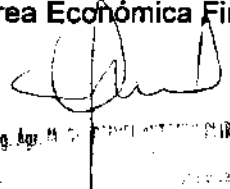
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar y Convalidar el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y EL SEMILLERO ROSARITO**", y sus Anexos I, II III y IV.

ARTICULO 2°: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3°: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, y archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. María Elena Ragonese
Gerente de Gestión de Convenios
CNVT-INTA

RESOLUCION N° 609
ED/

